



NIT: 891.855.



No. 20241700120991  
 Fecha Radicado: 24-SEP-2024 03:34  
 Destino: MARIA GILMA ALVAREZ GALLO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0: Folios 1.



<b>CÓDIGO:</b> MGT-01-02- F-03	<b>RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>	<b>FECHA</b> 2024/06	<b>VERSIÓN:</b> 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>605</b>	<b>Fecha:</b>	<b>06/08/2024</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	MARIA GILMA ALVAREZ GALLO
<b>Nit - Cc:</b>	46356197
<b>Predio Numero</b>	0101000006080009000000000 (010106080009000)
<b>Dirección Del Inmueble</b>	K 25 16A 08
<b>Dirección De Cobro</b>	K 25 16A 08 / KR 25 LT según (VUR)

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora: **MARIA GILMA ALVAREZ GALLO** quien se identifica con cédula de Ciudadanía No. **46356197**, es propietario del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000006080009000000000 (010106080009000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No. **095 - 59182** y con dirección **KR 25 LT**; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección ubicado en **K 25 16A 08** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0101000006080009000000000 (010106080009000)**, se le practico liquidación Oficial del impuesto predial para las vigencias 2014 a 2018, según resolución 501 de 2018; además de un proceso coactivo No. 209 de 2019; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000006080009000000000 (010106080009000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 25 16A 08**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000006080009000000000	46.356.197	201658956	0	84	141						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
MARIA GILMA ALVAREZ GALLO		2019 a 2024	K 25 16A 08								
Código Postal		Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		095-59182	22/05/2024	2013	15/06/2016	\$ 694.216					
Año	%Mts	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bombert	Alumbrado	Salida/Dev	Otros	Total
2019	0.005	65,290,000	522,368	637,437	0	0	10,447	0	0	10,447	1,370,302
2020	0.003	95,248,000	571,478	728,214	0	0	11,430	0	0	11,430	1,311,120
2021	0.006	68,103,000	538,618	620,753	0	0	11,772	0	0	11,772	1,221,143
2022	0.007	101,048,000	707,322	554,952	0	0	14,148	0	0	14,148	1,275,530
2023	0.007	105,401,000	737,807	278,216	0	0	14,758	0	0	14,758	1,030,778
2024	0.007	110,155,000	771,085	21,181	0	0	15,422	0	0	15,422	807,608
TOTALES:			3,698,678	3,039,883	0	0	77,973	0	0	77,973	7,018,532

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTICULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (seis) 06 días del mes agosto de 2024.

**MINELA ESTUPINAN-AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita  
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2024 15 : 14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2234760855

<b>REMITENTE</b>	<b>MUNICIPIO DE SOGAMOSO</b>		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO</b>		<b>INTENTO DE ENTREGA</b>	<b>No. NOTIFICACION</b>

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	— / — / —
—	—	—	Rehusado	2	— / — / —
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	— / — / —
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (Indicar cual)		

**FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE**

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760855



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	<b>73</b>	<b>CIUDAD:</b>	<b>SOGAMOSO</b>	
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P.:</b>	<b>CREDITO</b>
		<b>NORMAL</b>	<b>M.T.:</b>	<b>TERRESTRE</b>
		<b>K 25 16A 08</b>		
	<b>Nombre: MARIA GILMA ALVAREZ GALLO</b>		<b>D.I./NIT: 46356197</b>	
	<b>Teléfono: 3106729531</b>		<b>Cód. Postal: 15221168</b>	
	<b>País: COLOMBIA</b>		<b>email: Dato no suministrado por el cliente</b>	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 605 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

CG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario  
Número de Transporte: Línea No. 800 50 4000 8000, JUEVE: Línea No. 1778 de 9am 7:00 p.m.

**GESTIÓN JUDICIAL**



NIT: 860512330-3

0055021

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234760855	Fecha de Envío	10	10	2024
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MARIA GILMA ALVAREZ GALLO		
	Dirección	K 25 16A 08	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE.
---------------	----------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	10	2024

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	---

Anexos ()

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>                 rma: Digitally signed by                  SERVICIO DE ENTREGA S.A.                  Date: 2024.10.24 10:32:58 -05:00                  Reason: Servientrega.                  Location: Colombia             </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	10	32	2182347683
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 10 : 32



Fecha Prog. Entrega: / /

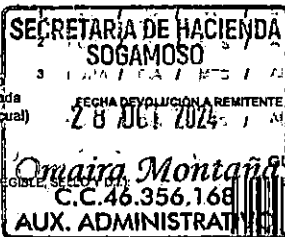
GUIA No. 2182347683

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		No. NOTIFICACION

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (Indicar cual)



GUIA No. 2182347683

C.C.46.356.168

AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.: CREDITO		
			M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2234760855

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Indicador de Transporte: Usando No. del de Marzo 82001. (NPTTC) Desde No. 178 de Sept. 20010.